

En vista mto de los dichos Bartolome Feij y el Pbro Thomas  
y que persona en quien concuerden la cali de los dichos reyes  
y en la forma que mas aya lugar y usando del dicho poder  
dicha fundadora les enajenó con dicho conyso le embrauen  
y nombraron al dho D. Luis fernan de los cony por D. de la dho  
fundadora de la dicha capellania y Patronato para que le e  
aquello que le toca y pertenezca en forme con los dichos cony  
sus antecesoros con obligacion que de ahora deya las misas que ay  
cargadas sobre dicha D. de la dho Sublimena y de la dho  
Guadalupe y de la dho cony fundadora de la dicha fundadora  
y ante el dho D. de la dho Juan de Palencia como aca  
D. de la dho Mayor del Ayuntamiento de la villa de D. Antonio fernan de thomas  
y Marcos Lopez Vecinos de ella y lo firmaron los dichos señores  
cony otorgante que es el cony y fee cony =

Thomas Feij  
avellan

Juan de Palencia  
y Anselmo

D. de la dho  
y Abasco

Juan de la dho  
y de la dho

Ante mi  
Juan Lopez de la dho

